

Martes 20 de Octubre de 2009.

Circular N° 15

Del análisis de los aspectos impositivos involucrados en los documentos que componen la presente Licitación, surge la necesidad de realizar las siguientes aclaraciones:

A) El Precio de la Oferta por cada uno de los túneles a cotizar deberá conformarse por 2 ítems, a saber:

1. Precio del Diseño y Construcción de la Obra, sin incluir el I.V.A.
2. Precio mensual de los Servicios de Mantenimiento y Operación de la Obra por el término de 120 (ciento veinte) meses, sin incluir el I.V.A.

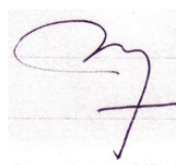
El Precio, a los fines de la adjudicación de cada túnel, será igual a la suma de los ítems A-1 y A-2, este último multiplicado por 120.

B) El monto asignado al Ítem A-1, más su correspondiente I.V.A., deberá ser financiado en su totalidad y será cancelado con el Valor Actual de los importes que resulten de restar a los Aportes Obligatorios (I.V.A. incluido) de cada mes, los siguientes conceptos correspondientes a cada uno de los túneles:

- Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
- Honorarios de la Auditoría Técnica.
- Precio de los Servicios de Mantenimiento y Operación.
- Intereses resultantes de la diferencia entre valor nominal y valor actual del monto remanente.

Todos ellos más su correspondiente I.V.A.

La metodología de cálculo descrita se ilustra a través del siguiente ejemplo:



Túnel S-N

Ingresos Netos de AUSA sujetos a Peaje:	100,00 + IVA= <u>121,00</u>
Aportes Obligatorios:	22,00 + IVA= 26,62
(-) Gastos e Impuestos del Fideicomiso	-0,40 + IVA= -0,48
(-) Honorarios Auditoría Técnica	-0,40 + IVA= -0,48
(-) Precio (mensual) del Mantenimiento y Operación	-2,00 + IVA= <u>-2,42</u>
Saldo disponible para pagar el Precio de la Obra e Intereses	19,20+IVA 23,24
(-) Intereses (por fórmula V.P.I. al mes de que se trate)	-5,98 + IVA= -7,24
Monto que se aplica a la cancelación de la Obra	13,22 + IVA= <u>16,00</u>

Túnel N-S

Ingresos Netos de AUSA sujetos a Peaje:	100,00 + IVA= <u>121,00</u>
Aportes Obligatorios:	33,00 + IVA= 39,93
(-) Gastos e Impuestos del Fideicomiso	-0,60 + IVA= -0,73
(-) Honorarios Auditoría Técnica	-0,60 + IVA= -0,73
(-) Precio (mensual) del Mantenimiento y Operación	-3,00 + IVA= <u>-3,63</u>
Saldo disponible para pagar el Precio de la Obra e Intereses	28,80+IVA 34,84
(-) Intereses (por fórmula V.P.I. al mes de que se trate)	-9,00 + IVA= -10,84
Monto que se aplica a la cancelación de la Obra	19,80 + IVA= <u>24,00</u>

C) Los Gastos e Impuestos del Fideicomiso y los Honorarios de Auditoría Técnica que se devenguen con anterioridad al inicio de los Aportes Obligatorios, serán absorbidos íntegramente por AUSA.

D) Los intereses a considerar en el cálculo del Valor Actual del remanente asignado a la cancelación del Ítem A-1 (es decir el saldo disponible para pagar el Precio de la Obra e Intereses) se calcularán aplicando una tasa del 0,95% (cero noventa y cinco por ciento) mensual, equivalente al 12% anual efectivo.

